Número 237 - Miércoles, 13 de diciembre de 2023

página 17824/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 17 de noviembre de 2023, del Ayuntamiento de Almonaster la Real (Huelva), por el que se da a conocer la Resolución de Alcaldía núm. 2023-1883, de fecha 15 de noviembre de 2023, de este Ayuntamiento, que modifica la Oferta de Empleo Público publicada en BOJA núm. 29, de 11 de febrero de 2022, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el ejercicio 2022. (PP. 3303/2023).

Personal funcionario:

GRUPO/ SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	PLAZA/ PUESTO	NÚM. VACANTES	EJERCICIO DE CREACIÓN
A/A1	Administración Especial	Técnica	Arquitecto	1	2021

Personal laboral:

JPO/SUBGRUPO CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	PLAZA/PUESTO	N.º VACANTES
E (AP)	Operario/a	Operarios/as Limpiezas Edificios	1

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Almonaster la Real, 17 de noviembre de 2023.- El Alcalde, Jacinto José Vázquez López.

